

Sesión extraordinaria de 5 de diciembre de 1888

Fue presidida por el Señor Don Julio Bañados Espinosa, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Ignacio Vergara, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Aguirre, Asta-Buruaga, Barceló, Letelier, Prado y el Secretario General que suscribe.

Los Señores Consejeros Espejo y Montt enviaron recado de no poder concurrir.

Léida y aprobada el acta de la sesión de 3 del presente, que se publica en el *Diario Oficial* número 3,468 de fecha 12 del que rige, se dió cuenta de una solicitud del profesor suplente de Economía Política en la Sección Universitaria, Don Marcelino Larrazábal Wilson para que, por las razones que expone, se nombre una persona que le reemplace en la actual temporada de exámenes.

Examinada detenidamente dicha solicitud, se determinó por unanimidad desecharla.

En consonancia de lo convenido en la sesión recordada, se continuó la discusión del proyecto sobre sueldos para los empleados de instrucción secundaria y superior.

Por indicación del Señor Ministro Bañados Espinosa, se modificó una de las bases acordadas en sesión de 3 de septiembre, relativa á las condiciones que deben poseer los profesores del curso preparatorio anexo á los liceos.

Á virtud de esta modificación, en lo sucesivo deberán proveerse estos cargos en profesores ó preceptores normalistas.

En orden al sueldo anual de que deben gozar los profesores de instrucción superior, se acordó por unanimidad que éste se estimara á razón de 1,800 pesos por cada seis horas de clase á la semana.

Á pesar de que en sesión de 27 de agosto último, fué aceptada

la idea de suprimir la gratificación asignada en el artículo 44 de la ley de 9 de enero de 1879, se creyó equitativo establecer en el proyecto referido que las personas que estén gozando de ella la conserven, pero sin aumento en el transcurso del tiempo.

Con lo cual se levantó la sesión, encargándose al secretario el que resuma las diversas bases que sobre este particular tiene acordadas el Consejo, á fin de revisarlas lo más pronto posible.—JULIO BAÑADOS ESPINOSA.—A. *Valderrama*, Secretario General.
